



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, DURANTE 2011, EN EL MARCO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1704]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1704, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para el desarrollo sostenible del medio rural, durante 2011, en el marco de convenios suscritos con la Administración General del Estado en el ámbito de las competencias de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1704]

"-Firma Protocolo AGE-Cantabria para la aplicación de la Ley 45/2007 (17 Octubre 2011)  
-Constitución de los Tres Consejos de Zona Rural (12, 13 y 14 de Diciembre de 2011)."